

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diez de septiembre de dos mil veinte

Radicado 05001 31 03 019 2020 00029 00

Se pone en conocimiento de los sujetos procesales la respuesta proveniente de la entidad Gerenciar y Servir SAS para la aceptación del cargo de secuestre, con ocasión al auto del 14 de agosto de 2020 librado por el Despacho (Cfr. Fls. 45 exped. digital cdno medidas).

A su vez, se incorpora la constancia de radicación del Despacho Comisorio librado por el Despacho.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	
El auto que antecede se notifica por anotación en estados	
No.	Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.	
La Secretaria	

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d36dd008de677690196f4fd6bad7d4543882a4b4ca2ce86830a3150629ad8526**
Documento generado en 10/09/2020 08:13:03 a.m.